

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2011-1153 *Información pública de solicitud para explotación de Pasarela-Embarcadero en el Puntal de Somo en T.M. de Ribamontán al Mar. Ref. Servicios Periféricos S-1656; CNC02/11/39/0002.*

La Sociedad Hermanos Tricio ha solicitado en concesión, la instalación pasarela-embarcadero existente sobre dominio público marítimo terrestre, en el Puntal de Somo, I, término municipal de Ribamontán al Mar, para su explotación.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 e julio, de Costas, aprobado por real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, Santander.

Santander, 26 de enero de 2011.

El jefe de la Demarcación,

José Antonio Osorio Manso.

[2011/1153](#)

CVE-2011-1153